## IMPORPARIS s.a.

Guayaquil, 22 de Junio del 2017

135596

Señor Ingeniero, ZHI LIANG YIN Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada IMPORPARIS S.A. en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

En ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos, contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad a los estatutos sociales de la compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel el 3 de Septiembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de Septiembre del 2009.

Atentamente,

GENESIS BELEN VASQUEZ RODRIGUEZ SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de IMPORPARIS S.A., para el cual he sido designado, Guayaquil, 22 de Junio del 2017

ZHI LIANGYIN GERENTE GENERAL

C.C. No. 070252675-7



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.651 FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1:- Con fecha treinta de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente. Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORPARIS S.A., a favor de ZHI LIANG YIN, de fojas 28.469 a 28.472, Registro de Nombramientos número 7.721.

ORDEN: 28651

Guayaquil, 03 de julio de 2017

REVISADO POR: - (

Ab. Marissa Pendola Solorzano REGISTRO MERCANTIL DEI/CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos:

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADINI

69 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30